

El día 21 de febrero pasado se cumplieron cien años del nacimiento, en Barcelona, de Juan Vallet de Goytisoló. El día 2 de marzo siguiente el diario ABC publicaba un artículo, firmado por el director de *Verbo*, que a continuación reproducimos:

*«Se cumplen cien años del nacimiento de Juan Vallet de Goytisoló, que nos dejó hace apenas cinco. Esa longevidad, acompañada de la gracia de la lucidez que gozó hasta el final, hace que lo sintamos todavía próximo. Y, sin embargo, el conjunto de sus cualidades refleja una talla cada vez más insólita en nuestro tiempo, de manera que su figura adquiere simultáneamente desde el presente contornos lejanos y heroicos. Es uno de los signos de nuestro tiempo la progresiva desaparición de las personalidades extraordinarias, a las que con frecuencia han sucedido profesionales competentes y bien preparados, pero carentes del genio de sus predecesores.*

*Vallet fue primeramente un jurista práctico. Un notario excepcional en el seno de una corporación ya extraordinaria. Doblemente excepcional pues. Vivió el notariado como un sacerdocio, al ver en el mismo mucho más que una profesión jurídica, cabalmente la encarnación del ars iuris por el que se discierne la cosa justa en el seno de la experiencia jurídica. Notario, además, es lo mismo que decir hombre de buena fe, ya que –en sus palabras– «la buena fe ha de sentirse, pues la imposición no creída se derrumba rápidamente». Luego, tras su jubilación a los setenta años, por casi veinte más, se convirtió en abogado, informando con jovialidad de espíritu ante la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo y resolviendo en equidad o según ley, pero siempre en derecho, arbitrajes delicados.*

*Pero fue, sin menoscabo de esa consagración al oficio notarial, un jurista savant y un verdadero jurisprudente. Los conocimientos que atesoraba, en efecto, relativos sobre todo al derecho civil, y en particular al de sucesiones, ahondados en sus raíces filosóficas, contemplados panorámicamente en su despliegue histórico y aprehendidos en su ordenamiento positivo, lo sitúan en la cima de la jurisprudencia hispánica de la segunda mitad del siglo XX. Su obra de metodología jurídica, a la que dedicó incansable los últimos veinte años de actividad intelectual, y que se objetivó en varios miles de páginas, constituye un*

monumento de arte, ciencia y filosofía del derecho, alcanzado no tanto dogmática como problemáticamente, según conviene —en la cita inevitable de Ulpiano— a la filosofía verdadera y no a la aparente.

El encuentro con Eugenio Vegas Latapie, diez años mayor que él, personalidad magnética y apóstol constante de la causa de la monarquía tradicional, a la que había consagrado su vida, abrió a Vallet en su madurez el mundo de la justicia general y su pauta el bien común. De la política, si se quiere, en puridad (en los términos de una conocida frase de Pío XI) la caridad política. De esa amistad de empresa surgieron la Ciudad Católica y la revista Verbo, en 1961, a las que Vallet prodigó toda suerte de cuidados: no dudó, al igual que Vegas, en aprontar tiempo y recursos, así como en sacrificar a las mismas cuando hizo falta su enorme prestigio profesional. Con más de medio siglo a sus espaldas en la promoción de la doctrina social y política de la Iglesia, siempre con docilidad a su magisterio perenne, Verbo y la Ciudad Católica, son, en este sentido, una de las principales obras del pensamiento tradicional español. Otra de cuyas corporeizaciones es el Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II, fundado en los años setenta del siglo pasado por el profesor Francisco Elías de Tejada, del que Vallet fue precisamente albacea y sucesor. Que hoy igual que ayer considera —según dejó escrito un notable historiador y filósofo social en los años cuarenta— cómo la estabilidad de las existencias crea el arraigo, origen de dulces sentimientos y sanas costumbres que cristalizan en saludables instituciones, las cuales, a su vez, conservan y afianzan las buenas costumbres. Arraigo existencial, buenas costumbres, instituciones edificantes... Quizá parezcan un pensamiento y un lenguaje periclitados. Pero, si se piensa serenamente un instante, es posible que haya de concluirse que son el único lenguaje y pensamiento posibles.

No es menor la producción de Vallet en este campo. Sus estudios sobre la masificación, la tecnocracia o el principio de subsidiariedad y los cuerpos sociales básicos tuvieron un signo auroral en los primeros casos o recapitulatorio en el último, pero rayan todos a la máxima altura. Como acredita la hemeroteca de ABC, desde finales de los años sesenta a mediados de los noventa, durante un cuarto de siglo en que su pluma compareció en su tercera o en diversas tribunas.

Un ámbito privilegiado de su quehacer fue finalmente el académico. Así, numerario de la Real de Jurisprudencia y Legislación desde bien temprano, en 1963, fue Vallet durante más de treinta años

*secretario general, vicepresidente y presidente. Puede decirse sin miedo a errar, por lo tanto, que su presencia marcó un dilatado período de la vida de la Corporación. Más tardío fue el ingreso en la Real de Ciencias Morales y Políticas, precisamente para suceder a Eugenio Vegas a la muerte de éste en 1985. A ambas Academias acudió puntualmente todas las semanas y en ambas se mostró siempre –como en las demás facetas de su vida– más atento al cumplimiento del deber que a la extensión del poder, según el dictum ciceroniano: *antiquior ei fuit laus quam regnum*».*

En estas líneas se recogen apretadamente los grandes trazos de la obra de quien fue primero uno de nuestros fundadores y siempre una de las personas que más huella ha dejado en nuestra ejecutoria. También cumplen con un deber de piedad, honrando a quien tanto debemos. Pues la piedad, si seguimos al Aquinate, se extiende a la patria, a los padres y a los maestros: «De dos maneras se hace un hombre deudor de los demás: según la diversa excelencia de los mismos y según los diversos beneficios que de ellos ha recibido. En uno y otro supuesto, Dios ocupa el primer lugar, no tan sólo por ser excelentísimo, sino también por ser el primer principio de nuestra existencia y gobierno. Aunque de modo secundario, nuestros padres, de quienes nacimos, y la patria, en que nos criamos, son principio de nuestro ser y gobierno. Y, por tanto, después de Dios, a los padres y a la patria es a quienes más debemos. De ahí que como pertenece a la religión dar culto a Dios, así, en un grado inferior, pertenece a la piedad darlo a los padres y a la patria. Mas en el culto de los padres se incluye el de todos los consanguíneos, pues se los llama así precisamente porque proceden de los mismos padres, como consta por las palabras del Filósofo en el VIII *Ethic.* Y en el culto de la patria va implícito el de los conciudadanos y el de todos los amigos de la patria. Por lo tanto, a éstos principalmente se extiende la virtud de la piedad (*S. th.*, II-II, q. 101, a. 101)».

En este sentido los hombres de *Verbo* y la Ciudad Católica han tratado de hacer cuanto estaba en su mano para que el año 2017 no pasara sin recordar convenientemente a Juan Vallet. Como los hombres del Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II, con el que mantenemos tan estrecha colaboración, han hecho lo propio con la figura del profesor

Francisco Elías de Tejada, colaborador también de los más relevantes de *Verbo* y amigo de Vallet, quien lo sucedió al frente del mismo y todas sus iniciativas.

Además de animar a otras personas e instituciones, con un éxito limitado, dos son las empresas en que se ha concretado este esfuerzo.

En primer lugar, el seminario que Vallet fundó en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, al principio ligado a la Sección de filosofía del Derecho y luego exento para mantener el rigor y la claridad intelectuales frente a la confusión en que otros querían sumirlo, celebró una sesión en su recuerdo bajo el título «Juan Vallet de Goytisolo, jurisconsulto total» el pasado 20 de abril. Aunque *Verbo* ya dejó oportuna crónica no está de más reiterar aquí de nuevo que José María Castán, con gran pesar, no pudo presidirlo, por razones de salud, lo que hizo en su lugar nuestra amiga la profesora Consuelo Martínez-Sicluna, de la Universidad Complutense de Madrid, interviniendo en el mismo, según el orden anunciado, el director de *Verbo*, el magistrado del Tribunal Superior de São Paulo Ricardo Dip, el investigador del CONICET argentino Juan Fernando Segovia, el notario del Colegio de La Coruña Federico Cantero, el abogado y profesor limeño Fernán Altuve-Febres. El profesor Danilo Castellano, de la Universidad de Udine, cerró el brillante acto extrayendo unas conclusiones sucintas y agudas. Debe subrayarse que Dip, Segovia, Altuve y el mismo Castellano son miembros de honor de la Academia, a iniciativa de Vallet. Así, gracias a nuestros amigos, la Academia de Jurisprudencia ha conmemorado una fecha que, en otro caso, habría pasado en silencio.

En segundo lugar, la reunión anual de amigos de la Ciudad Católica, este año la quincuagésimo cuarta, celebrada en la Universidad Antonio de Nebrija de Madrid, se dedicó igualmente al pensamiento, en este caso político y social, de Juan Vallet de Goytisolo, con el título de «La comunidad política: organización y ordenamiento. En el centenario de Juan Vallet de Goytisolo». Ahora publicamos las actas, íntegras, de lo que (como siempre en estas reuniones) fue orgánicamente concebido y ha sido razonablemente ejecutado de acuerdo con ese plan.

Debe tenerse en cuenta, primeramente, que el pensamiento jurídico-político puede mirarse desde el ángulo de la realidad de las cosas o desde el de la construcción ideal. Aquél, eminentemente realista, gira en torno del orden natural, que existe y puede discernirse, por más que la experiencia del error no deje de acompañarnos. Vallet, a diferencia de otros notables renovadores del realismo jurídico clásico como Michel Villey, que reducía su análisis exclusivamente al ámbito de la justicia particular, no excluyó nunca la justicia general de su perspectiva. Insistía en que su pauta no era matemática, sino más sutil y difícil: el bien común. Pero el bien común visto con amplitud de horizontes y con profundidad transtemporal. El examen del bien común debe comprender en extensión a todo el pueblo y en el tiempo ha de contemplarlo en la sucesión de generaciones. Esta visión presupone, claro está, el examen de la naturaleza, con un realismo que abarque y distinga lo universal y lo singular, lo sustancial y lo accidental, lo que permanece y lo que varía. Y repele, en cambio, las orientaciones puramente idealistas, deducidas directamente de principios abstractos, al igual que rechaza los positivismos chatos, a ras de suelo, de los simples datos de hecho o de los textos literales de las leyes. De ahí que el mayor defecto de nuestros tiempos, de creer a Vallet, sea la miopía, la cortedad de visión en el espacio y en el tiempo. Y resulta curioso –escribía– que así, precisamente así, deviene incompatible lo que se nos hace pasar falsamente por bien común con el bien de todos. Porque se nos presenta como bien común el bien sólo de la mayoría de hoy, que es mal de todos para mañana; el bien de la ciudad, que es mal del campo, etc. Porque se olvida la pauta del orden natural en su totalidad, en su dinámica transtemporal, mientras que el bien común pide la conservación de la armonía social, que beneficia a todo el pueblo orgánicamente constituido.

Así pues, el título de la reunión cuyos textos aparecen ahora juntos refleja con gran precisión algo profundamente arraigado en el pensamiento de Vallet. La comunidad política, como el derecho, refleja el orden natural, y la organización no es sino consecuencia de la ordenación que la

referencia al orden implica. Por ahí se supera la viciada consideración del ordenamiento desligado del orden, al tiempo que se recupera la auténtica que los liga entre sí y finalmente con la verdad. Pues no puede haber ordenamiento que no sea funcional al orden, pues si es ordenamiento no puede sino ser producto de una ordenación, y ambos carecen de sentido real sino por relación a un orden que buscan actualizar a través de un movimiento.

El trabajo del profesor Danilo Castellano, que abrió la reunión, y ahora –consiguientemente– el volumen, lo explica con gran acierto. Toma un celebrado texto de Vallet para ilustrar el paso de la filosofía de la política al cientismo operativo. Parte el ilustre filósofo friulano de una reflexión de otro filósofo italiano, aunque esta vez siciliano, Michele Federico Sciacca, que tanta relación tuvo con Vallet y con *Verbo* en los años setenta del siglo pasado, los últimos de su vida, a propósito de la conexión entre teoría (o, mejor aún, filosofía) y praxis: la praxis tienen necesidad de la teoría y hasta las doctrinas que asignan a la primera un primado sobre la segunda se ven obligadas a transformar necesariamente la praxis en ideología, que sustituye de facto a la teoría o la filosofía. Describe, a continuación, la actual hegemonía del cientismo, que sustituye la investigación por la construcción, y la realidad por la proyección. Del *legere* al *facere* había explicado Vallet en estas mismas páginas. Pero la política, al igual que la verdadera ciencia, no puede ser convencional, sino que debe tender a conocer las cosas como son. De ahí las aporías del pensamiento ideológico, comprendida la tecnocracia. Pero sobre esto habremos de volver luego. Una palabra más sobre el autor del trabajo: Castellano es, sin duda, uno de los autores de referencia en los últimos veinticinco años de *Verbo* y la Ciudad Católica.

Tras este trabajo, tan breve como profundo y acertado, encontramos un primer bloque sobre «Los principios del orden social» en el pensamiento de Vallet. Que se abre con un texto del doctor Estanislao Cantero sobre los cuerpos intermedios y el principio de subsidiariedad. El general auditor Cantero pertenece a la primera generación de los discípulos de Vallet y es sin el menor género de dudas el que durante

mucho tiempo le fue más cercano. Su tesis doctoral sobre el concepto de derecho en la doctrina jurídica española del siglo XX y la originalidad de Vallet es de un rigor y una profundidad inusuales, de modo que constituye el trabajo de referencia sobre el asunto, que extiende también al lado político, y que mucha de la literatura posterior ha copiado a veces con poco disimulo. Destaca Cantero que, tras la religión católica y sus verdades naturales y sobrenaturales, la temática de los cuerpos intermedios constituye, en cierto modo, el corazón del planteamiento jurídico-político de Vallet. Cierto es que nuestro maestro abordaba el tema de manera tal que, en cierto modo, desmentía la terminología utilizada: admitir su carácter intermedio implica aceptar, aunque no fuera sino parcialmente, los extremos consistentes en el individuo y el Estado (*rectius*: la comunidad política). En cambio, el desarrollo de Vallet, superando tal reduccionismo y en el fondo error, no hace sino subrayar la importancia de las múltiples formas de sociabilidad corporeizadas. Por lo mismo, en consecuencia, la subsidiariedad, como principio regulador de las relaciones entre los distintos cuerpos sociales, no se presenta sólo como un principio de reparto de competencias de derecho público, ni como un límite puramente negativo a la intervención de las instancias superiores. El principio de subsidiariedad, para Vallet, se lee en el rigor de su enunciación por la doctrina social de la Iglesia y no en su desnaturalización liberal o demócrata-cristiana. Resulta interesante subrayarlo. Cuando en los tiempos del estatismo rampante se tendía a apartar las exigencias del principio de subsidiariedad, *Verbo*, con Vallet a la cabeza, no maquillaba o escondía su entraña de oposición; mientras que, en los tiempos de la disolución de lo que el Estado custodiaba del orden político, no cedió a su lectura liberal, insistiendo sobre todo en la dimensión orgánica sin la que no es comprensible su significado.

A continuación, el letrado del Consejo de Estado y profesor de Derecho administrativo José Joaquín Jerez, prolonga la temática del trabajo de Cantero en el seno de la tradición jurídica española, ocupándose así del principio de la libertad civil y de la significación del derecho foral. El trabajo, que



resulta también de una amplitud notable, convergente con otro del mismo autor en sede diversa, permite comprender otra de las claves del pensamiento de Vallet, que no queda en la dimensión socio-política del principio de subsidiariedad, sino que se extiende al ámbito del derecho, o mejor aún, al lugar sensible donde derecho y política se abrazan. Resulta también interesante observar cómo Vallet fue siempre fiel al designio de la tradición jurídica de su Cataluña natal y, por extensión, de las regiones donde se cultivó el principio del fuero. Y, cómo, igualmente, fue implacable en denunciar la desnaturalización del derecho foral que implicaba la introducción en el mismo de la matriz racionalista del derecho legislado a través de los parlamentos autonómicos. Jerez, por su parte, es quizá el más brillante de la tercera generación de discípulos de Vallet, de manera que su presencia en estas páginas resulta en esta ocasión imprescindible.

Para terminar la sección, el profesor Juan Fernando Segovia, de la Universidad de Mendoza, completa el panorama con el análisis de lo que Vallet llamó la «concepción orgánica de la nación». Abraza, así, las dimensiones analizadas en las dos contribuciones anteriores por Cantero y Jerez. El profesor Segovia, por su parte, de una laboriosidad y generosidad sin parangón, y con un rigor y agudeza también difícilmente superables, es una firma insustituible en *Verbo*. De entre los colaboradores del mundo hispánico exteriores a esta vieja península, ocupa desde hace casi veinte años un papel bien importante, equiparable al de los grandes de las generaciones anteriores, aunque siempre dentro de la misma estirpe. Segovia ofrece un contrapunto muy útil a la concepción valletiana, sea desde dentro como desde fuera de la escuela tradicionalista, de manera que completa un cuadro creemos de gran riqueza y lleno de matices.

Tras esta parte, esencialmente constructiva, dos textos se las ven con la aproximación crítica a «Las transformaciones del orden social». En los años sesenta del pasado siglo operaban a la vista de los analistas más agudos una serie de líneas deletéreas que Vallet acertó a individuar en modo particular en dos cuestiones, además inextricablemente



unidas entre sí. Se trata de la sociedad de masas y la tecnocracia. Escribe de la primera el sociólogo barcelonés Javier Barrycoa, quien desentraña el cuadro social respecto del que Vallet individuó con tanta precocidad como precisión las consecuencias jurídicas, al tiempo que prolonga el examen hasta nuestros días, cincuenta años después de la elaboración de Juan Vallet. La verdad es que, con un conjunto de referencias en parte exhumadas de las que el maestro tuvo ante los ojos, completadas con otras más cercanas a nosotros en el tiempo, se evidencia su acierto. El profesor Barrycoa, por su parte, representa en este homenaje a la Escuela tomista de Barcelona y, más aún, a la revista *Cristiandad* y su *Schola Cordia Iesu*. En efecto, se dieron desde el inicio particulares convergencias entre la Ciudad Católica y el grupo principalmente catalán, aunque no sólo, inspirado por el padre Ramón Orlandis, de la Compañía de Jesús, y seguido principalmente por el catedrático Francisco Canals y sus discípulos José María Petit y José María Alsina. El Reino del Sagrado Corazón predicado incansablemente por nuestros amigos se encontraba con el *Para que Él reine* motor de la Ciudad Católica. Y en todas las reuniones de amigos de la Ciudad Católica, así como en las grandes ocasiones de *Verbo*, no dejaron de estar presentes los amigos de Barcelona. En el último decenio, fallecidos los profesores Petit y Canals (pues el primero precedió a su maestro), y más retirado el profesor Alsina, ha sido Javier Barrycoa quien ha tomado el relevo y ha sido la presencia más constante del viejo Principado.

El vínculo entre sociedad de masas y tecnocracia es diamantino en la obra de Vallet. Si desde el examen de la primera lo observaba Barrycoa, desde el prisma de la segunda lo resalta el magistrado brasileño Ricardo Marques Dip. Quien tampoco podía faltar en la ocasión solemne que nos reúne. Por varios títulos. Por ser el discípulo predilecto del profesor paulista José Pedro Galvão de Sousa, uno de los mejores amigos de Francisco Elías de Tejada y Juan Vallet de Goytisolo. Por tener a sus espaldas una obra original y delicada que aúna la teología, la filosofía, la política y el derecho como sólo los maestros de la generación an-

terior supieron aunar. Hasta por haber dedicado parte de sus afanes al derecho notarial y registral, junto con el derecho penal, el constitucional, la filosofía jurídico-política y la teoría tradicionalista. La tecnocracia constituye un problema general, que hoy se presenta bajo una luz no exactamente coincidente con la que Vallet hubo de enfrentarse en los años setenta del siglo pasado, donde particularmente en España era una coartada de ciertas posiciones políticas que no se atrevían a distanciarse paladinamente de la tradición política para abrazarse al liberalismo ambiente, sino que buscaban disfrazarse de algo que permitiera acomodarse a éste sin dejar de reclamarse hijas de aquélla. Vallet, al igual que con la masificación, lo denunció con una agudeza y una valentía admirables. Y hubo de enfrentar críticas desbordadas intelectualmente e interesadas políticamente. Dip lo recuerda oportunamente.

Para concluir, el director de *Verbo* y de este volumen, repasa las coordenadas de la Ciudad Católica en el seno del catolicismo político de los siglos XIX y XX. Vallet explicó más de una vez que Eugenio Vegas, y él tras sus pasos, encontraron en la obra francesa un método renovado para la defensa de la tradición católica política antiliberal, útil a su juicio para su desarrollo en España. De ahí que a su llamado acudieran en primer lugar un número relevante de leales carlistas, de herederos del integrismo de Vegas y de católicos sociales sin adscripción política pero sustancialmente antiliberales. Eso permitió a la Ciudad Católica constituirse en uno de los principales laboratorios intelectuales de la doctrina social de la Iglesia, que a principios de los años sesenta del siglo XX o estaba clericalizada o trasbordada al liberalismo y al socialismo (a uno o a otro, o a ambos), y que pronto iba prácticamente a desaparecer. *Verbo* y la Ciudad Católica tienen, pues, en su haber, haber mantenido (y prácticamente solas) purísima esa tradición. Quien firma las líneas de ese extenso intento de reconstrucción histórico-doctrinal no sólo soporta sobre sus espaldas buena parte del peso de esa herencia sino que lo hace a título de principal discípulo de segunda generación de Juan Vallet.

Hay que ir concluyendo. El presente volumen no sólo recuerda piadosamente a un maestro, sino que lo hace leyendo y problematizando sus aportes a la luz de los cambios ocurridos desde que los escribió. Y lo acometen, además, los representantes de las distintas generaciones de sus discípulos y un selecto de estudiosos de fuera que se lucraron de su amistad y de su animación cultural.